

Como apoyo a la creación literaria y al fomento de la lectura entre los niños, la Delegación de Cultura y Memoria Histórica y Democrática de la Diputación de Granada, convoca la

## XI EDICIÓN DEL PREMIO DE POESÍA PARA NIÑOS *EL PRÍNCIPE PREGUNTÓN 2018*

1. Podrá participar en este premio cualquier persona residente en España, mayor de edad, con un único libro, original, inédito y no premiado antes. Quedan excluidos los ganadores de anteriores convocatorias.

2. Pueden concurrir exclusivamente libros de poesía para niños escritos en español.

3. Presentación de originales. Las obras podrán presentarse en tres tipos de soporte: papel, soporte digital ya sea en CD o pendrive y medios electrónicos a través de correo electrónico.

3.1. Las obras impresas en papel se presentarán por triplicado, en formato A4 y encuadradas. En la portada constarán el título y su autor. A modo de orientación, su extensión puede oscilar entre los trescientos y los seiscientos versos. En documento aparte cada participante deberá adjuntar sus datos personales con breve nota biobibliográfica, fotocopia del DNI o pasaporte, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Éstas se enviarán o presentarán en el Registro General de la Diputación de Granada a la siguiente dirección postal: calle Periodista Francisco Barrios Talavera, 18014 Granada. Deberá constar claramente y de forma visible que optan al «XI Premio de Poesía para Niños El Príncipe Preguntón». También podrán presentarse en cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

3.2. Las obras en archivo digital en CD o pendrive se presentarán por triplicado y deberán estar en formato PDF protegido contra modificaciones y con permisos de impresión habilitados. En fichero aparte y así mismo en formato PDF se enviarán los datos personales con breve nota biobibliográfica, DNI o pasaporte digitalizado, domicilio, teléfono y correo electrónico. El nombre del fichero que contenga la obra llevará por título el de ésta; el nombre del fichero que contenga los datos será el de la obra seguido del término *datos*.

Éstos se enviarán o presentarán en el Registro General de la Diputación de Granada en la siguiente dirección postal: calle Periodista Francisco Barrios Talavera, 18014 Granada. Deberá constar claramente y de forma visible que optan al «XI Premio de Poesía para Niños El Príncipe Preguntón». También podrán presentarse en cualquiera de las otras formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

3.3. Las obras en formato electrónico se enviarán a la dirección [publicaciones@dipgra.es](mailto:publicaciones@dipgra.es) con acuse de recibo. Deberán estar en formato PDF protegido contra modificaciones y con permisos de impresión habilitados. En fichero aparte y así mismo en formato PDF se enviarán los datos personales con breve nota biobibliográfica, DNI o pasaporte digitalizado, domicilio, teléfono y correo electrónico. El nombre del fichero que contenga la obra llevará por título el de ésta; el nombre del fichero que contenga los datos será el de la obra seguido del término *datos*.

En el cuerpo del mensaje se harán constar el nombre de la obra y el autor. En el asunto del mensaje figurará «XI Premio de Poesía para niños El Príncipe Preguntón».

4. La convocatoria queda abierta desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* y hasta el día 27 de marzo de 2018 a las 24 horas. Se entenderán dentro de plazo los libros recibidos antes del 28 de marzo de 2018 o aquellos que, habiendo entrado en nuestras oficinas en fecha posterior, el matasellos de Correos sea anterior a esa fecha.

5. El jurado del premio será designado mediante Resolución de la Diputada Delegada de Cultura y Memoria Histórica y Democrática en la cual se detallarán todas las circunstancias que pudieran derivarse de dicha designación, estará formado por personal técnico de la Delegación y por especialistas.

6. El premio está dotado con tres mil euros y la publicación de la obra ganadora en la colección ilustrada El Príncipe Preguntón de la Diputación de Granada, que se encargará de la difusión y distribución del libro como parte de su catálogo. El premio se puede declarar desierto.

7. Instrucción, fallo del jurado y resolución

7.1 Pre evaluación.- El órgano instructor verificará el cumplimiento de los requisitos necesarios en los aspirantes. En todo caso esta fase sólo podrá afectar a aquellos requisitos que sean de apreciación automática y cuya concurrencia no requiera de ninguna valoración.

7.2 La evaluación será llevada a cabo por el Jurado a que hace referencia el apartado 5 de esta convocatoria, el cual emitirá un informe (fallo) en el que se concretará el resultado de la evaluación.

7.3 El órgano instructor formulará la propuesta de resolución en la que se expresará el aspirante seleccionado. La resolución que se dicte será motivada, haciendo alusión al contenido del fallo del jurado. La resolución de concesión del premio pone fin a la vía administrativa.

8. Concurrir a este premio significa aceptar sus bases. El fallo del jurado es inapelable. Todas las incidencias no previstas serán resueltas por el jurado cuando éste quede constituido o por la Junta de Gobierno de la Diputación de Granada.